

Estimadas y estimados estudiantes,

Les hacemos llegar algunas consideraciones para el buen desarrollo de las evaluaciones parciales de este semestre.

1. **La modalidad de la evaluación parcial respetará la información que se les brindó antes de la matrícula:** prueba escrita, prueba oral o trabajo.
2. **El docente les proporcionará las indicaciones generales de la evaluación parcial y los criterios de la misma antes del martes 26 de mayo,** a través de la Plataforma Paideia. Adicionalmente, puede hacerlo vía correo electrónico.
3. **El docente colocará la evaluación en la plataforma Paideia y supervisará su correcto desarrollo.** El docente coordinará con sus estudiantes el canal pertinente para esta supervisión.
4. Los y las estudiantes deben comunicar con anticipación al docente **si no cuentan con todos los recursos tecnológicos que demanda la evaluación, así como posibles dificultades que puedan tener al momento de rendirla.** Sugerimos que esta comunicación se realice apenas reciban las indicaciones generales de la evaluación por parte del docente.
5. **Pautas específicas para evaluaciones con modalidad de prueba escrita**
 - Todas las evaluaciones, sean sincrónicas o asincrónicas, serán diseñadas para que puedan ser respondidas adecuadamente en un máximo de tiempo de 110 minutos. Esto tiene la finalidad de que los estudiantes que tengan dos pruebas escritas seguidas tengan un tiempo de descanso entre prueba y prueba.
 - En el caso de las evaluaciones sincrónicas, el docente otorgará un tiempo mayor para la resolución de la prueba, para prever problemas técnicos y otras dificultades que repercuten en la concentración de las y los estudiantes para el desarrollo adecuado de pruebas con tiempo limitado para su resolución. La Unidad ha establecido brindar al menos el 50% de tiempo adicional que la prueba realmente requiere. Así, por ejemplo, para resolver una prueba sincrónica de 110 minutos, el estudiante deberá contar con 165 minutos, como mínimo, para su realización.
 - Las evaluaciones sincrónicas se programarán en un rango de tiempo que considere el horario de clases programado, desde la matrícula, para el curso en el Campus Virtual a fin de evitar cruces. Así, por ejemplo, si un curso tiene clases los jueves de 8:00 a 10:00, la prueba debe ser programada de 8:00 a 11:00 o de 7:00 a 10:00, siempre y cuando incluya, en la franja horaria, las dos horas de clases programadas semanalmente para el curso.
 - Es responsabilidad de los estudiantes asegurarse de guardar y enviar sus respuestas en el horario establecido por el docente.
6. **Pautas específicas para evaluaciones con modalidad de prueba oral**
 - La inscripción será directamente administrada por el docente del curso (no será a través del Campus Virtual como en un semestre presencial).
 - Se desarrollarán a través de Paideia, de modo que la sesión de Zoom quede grabada.

- Lo óptimo es que se realice con la participación de más de dos personas, cuyas combinaciones son varias: más de un profesor, más de un estudiante, o más de un profesor y más de un estudiante.
- Cada estudiante recibirá la nota obtenida al finalizar su evaluación oral; de esta manera, podrá cotejar la calificación subida en su Campus Virtual.

7. Pauta específica para evaluaciones con modalidad de trabajo

- Todas las evaluaciones parciales deberán ser entregadas a través de Paideia en el plazo asignado por el docente.
- Es responsabilidad de los estudiantes asegurarse de que el archivo enviado sea el correcto.

8. Sobre el proceso posterior a la resolución de los exámenes por parte de los estudiantes

- Es importante que el docente brinde retroalimentación a los estudiantes sobre su desempeño en las evaluaciones. Dicha retroalimentación puede realizarse a modo de comentario general o de comentarios específicos a cada pregunta que compone una tarea o cuestionario, a través de Paideia o en una videoconferencia.
- Una vez concluido el proceso de calificación, el profesor registrará las notas de las evaluaciones parciales en el Campus Virtual. Es responsabilidad del estudiante cotejar que la nota registrada corresponda a la nota obtenida en la evaluación. En caso esto no ocurra, debe comunicarse directamente con el docente (este pedido no constituye una solicitud de recalificación).
- El plazo para solicitar una recalificación es el mismo que para las clases presenciales: dos (2) días a partir de la fecha de devolución de la prueba. Se toman en cuenta los días hábiles (de lunes a viernes), no se consideran sábados, domingos ni feriados. Les recordamos que las solicitudes de recalificación no aplican a las evaluaciones de tipo oral.
- La solicitud de recalificación debe realizarse rellenando el formulario en línea: <https://forms.gle/d6jUCvay3ejilaz28>
- Les recordamos que comunicarse directamente con el docente para un pedido de recalificación invalida la solicitud.

Finalmente, les sugerimos que coordinen con anticipación en sus hogares las condiciones necesarias que les permitan rendir sus evaluaciones con tranquilidad y concentración. Asumamos juntos con responsabilidad, ánimos y confianza esta etapa del semestre. Estamos seguros que también darán lo mejor de ustedes. ¡Muchos éxitos!

Con aprecio y gratitud,

Decanato de Estudios Generales Letras